

DJ.
Da. Flores
Jus
5/5/2021

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0520-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Asunto: Devolución del trámite de factibilidad de partición de los predios: No. 1322135, No. 402329, No. 402160

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, en concordancia con el memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0152-M de 21 de abril de 2021, y en atención a su oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-1523-O, remitido a esta Secretaría General en el que se solicita se proceda a enviar el expediente conjuntamente con los informes técnico, legal y los documentos de respaldo a la Comisión de Uso de Suelo, relacionados al pedido del señor José Gonzalo Gavilanes Duque referente a la partición de los predios No.- 1322135, 402329; y, 402160.

Al respecto se resalta la disposiciones contenidas en el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo al establecer que: "*Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias*", mientras que el artículo 9 *ibidem* contempla que a partir del principio de coordinación, las administraciones públicas evitan las duplicidades y las omisiones.

Por lo tanto, la Administración Zonal La Delicia no requiere actuaciones administrativas adicionales ya que sobre la base del principio de desconcentración puede proceder directamente a enviar estos trámites a la instancia competente del órgano legislativo. El generar nuevas actuaciones ante otras instancias, implicaría dilaciones o retardos innecesarios afectando a la eficiencia de la actuación pública.

En virtud de lo expuesto, se devuelve los oficios en referencia, a fin de que desde la Administración Zonal sean canalizados directamente a la Comisión de Uso de Suelo, para el trámite correspondiente. No obstante, de considerarlo necesario, en caso de tener alguna duda o inquietud sobre el proceso, esta Secretaría General puede plantear una reunión previa con la Comisión de Uso de Suelo y aclarar las inquietudes que existieren.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0520-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-2021-1523-O

Anexos:

- Requerimiento del señor José Gonzalo Gavilanes Duque de 10 de marzo de 2021, certificados de gravámenes, copias de escritura de los predios No.- 1322135, 402329,402160
- 1.- Memorando No.- AZLD-DJ-2021-60, de 30 de marzo de 2021. 2.- Memorando Nro.- GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0114--M.de 25 de marzo de 2021. 3.- Informe técnico No.- 019-UZGT-2021, de Unidad de Gestión Urbana. 4.- Oficio s/n del señor José Gonzalo Gavilanes Duque de 10 de marzo de 2021. 5.- Informe de Regulación Metropolitano de los predios No.- 1322135, 402329, 402160 3.-

Copia:

Señora Abogada
Mariangel Muñoz Vicuña
Funcionario Directivo 6/ Coordinadora Jurídica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIANGEL MUÑOZ VICUÑA	mmv	SGCTYPC-AL	2021-05-04	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía	xcv	SGCTYPC	2021-05-04	



Documento Firmado
electrónicamente por
XIMENA DEL
CARMEN
VILLAFUERTE

